



DECRETO N° 1010 /

TEMUCO, 26 JUL 2024

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 22.07.2024 presentada por FLORES MORALES CRISTIAN ANDRÉS.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 9-5260, en esa misma dirección.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	9-5260
Actividad Económica	:	ALMACEN, FRUTERIA, ROTISERIA, BAZAR, VENTA DE CIGARRILLOS, CARNICERIA, AMASANDERIA, PANADERIA
Código Actividad	:	472.101
Clasificación	:	Microempresa Familiar
Dirección Comercial	:	LOS CONQUISTADORES N°01052
Nombre Del Contribuyente	:	FLORES MORALES CRISTIAN ANDRÉS
Rut	:	15.242.336-5
Dirección Particular	:	[REDACTED]
} Rol Avalúo	:	02401-0077
Email	:	[REDACTED]
Celular	:	[REDACTED]

**AMPLIACION DE GIRO**

Ampliación de Actividad Económica	:	PASTELERIA
Código Actividad	:	107100
Fecha De Solicitud	:	22.07.2024
Otorgación N°	:	17
Fecha Otorgamiento	:	22.07.2024

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/bcf  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas



"Por Orden del Alcalde"  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2960010.-